



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 191 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del cinco (05) de diciembre de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura del decreto número 205 de diciembre 02 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura del decreto número 205 de diciembre 02 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias. La secretaria da lectura textual al decreto 205 de diciembre 02 de 2016.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo. El presidente nombra en comisión para invitar al señor Alcalde a los Concejales Jorge Valencia y Oscar Uribe. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo y manifiesta: se ha citado al Concejo municipal a sesiones extraordinarias para sacar adelante ocho acuerdos que van en pro de sacar adelante la propuesta de este gobierno y el fortalecimiento que necesitamos a nivel del plan de desarrollo, de estos 8 hay unos que se venían venir como el estatuto tributario, el acuerdo con respecto a las tarifas del IMETY es para ajustar el sistema tarifario, el otro acuerdo es sobre el contrato del alumbrado público, necesitamos modernizar el alumbrado público, los cambios que tenga que ser sobre todo en la

Página 1 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348

Certificado: SC-CER19144



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

pronunciación de los acuerdos el gobierno no tiene ninguna excepción, ustedes lo ajustan, o se esperan hacer observaciones respetuosas hacia el gobierno y nosotros aceptaremos los cambios que vayan en pro del bien de que estos acuerdos sean perfeccionados conforme a la ley, se metió el acuerdo por el cual se modifica el presupuesto de la vigencia 2016 estamos finalizando año y muchas veces quedan sobrantes y más que todo es por los pagos que se tienen que dar terminando vigencia, en la cuarto por medio del cual se crea el Centro día y centro de bienestar del adulto mayor, el municipio proyecto en el anterior gobierno el Centro día que queda en la comuna 2, pero se hizo primero la construcción en un lote que no se debía hacer y segundo no se proyectó la del centro día, el acuerdo que nos habían dado facultades para el apoyo a la Secretaría de Tránsito no nos alcanzó el tiempo, las concesiones tiene que tener unos estudios técnicos, razones financieras y eso fue lo que hicimos como gobierno, no como lo que pasó en la anterior que hicieron una con Tuluá y no hicieron los estudios y en últimas se le hizo un daño al municipio con tránsito, primero porque se llevaron toda la información, no dejaron ninguna inversión en la Secretaría de tránsito, ya hemos hecho unos estudios técnicos a ver hasta cuándo se puede proyectar, para que el día de mañana toda la base de datos, la cartera de la modernización quede para Yumbo, ese es el primer punto, segundo que se está proyectando, los permisos que se tienen que tener por parte de vías a nivel del departamento o nacional y que inclusive hoy en día están reguladas por el ministerio y que no se pueden colocar cámaras de foto multas sin tener esos permisos previos, el cuadro financiero es saber que financieramente está proyectado, que financieramente va a traer como beneficio al municipio de Yumbo, el otro es por el cual se modifica el artículo 3 del acuerdo 015 de 2016 que tiene que ver con el IMETY, ese artículo que hoy en día estamos pidiendo que se modifique en donde se le dan facultades al alcalde es para la generación de empleo, esto es para la bolsa de empleo, y por último el acuerdo de exoneración de impuesto de industria y comercio un acuerdo que históricamente ha venido funcionando en Yumbo pero que lo que quiere este gobierno, que no solamente sea generación de empleo, que sea en inversión social, que sea un porcentaje de generación de empleo y otro porcentaje lo podamos usar para obra social, en el Yumbo como vamos nos calificaron el pasado jueves, en Yumbo por tunos solo vigilan 22 policías, el municipio a través del Alcalde a enviado diferentes oficios a la dirección nacional de la policía y uno al ministro pero la respuesta es que en el momento no tiene personal para dar, hemos dado 4 golpes y se han capturado más de 85 personas, otros temas como el deporte la educación hubo buena calificación, la cultura tuvo buena calificación o sea que el triángulo de oro fue bien resaltado, el tema de obras que se comienzan a ver las obras en el casco urbano del municipio de Yumbo, hemos hablado de comprar materiales para colocar a trabajar los obreros del municipio de Yumbo, el secretario de infraestructura se ha dado a la tarea de hacer muchas obras en las zonas altas y en la zona rural con materiales y obreros del municipio, o sea que ha dado resultado y por eso le pido al Secretario de Hacienda que me fortalezca para el 2017 más la compra de materiales, en la parte de obras la calificación también fue aceptable, el alcalde de Yumbo fue calificado con favorabilidad del 62%, hay falencias en el equipo de trabajo, esto se va a ajustar en enero, el Concejo se tiene que reflejan ese 62% porque son los que aprueban los proyectos de acuerdo, son los que fortalecen la parte financiera a través de esos mismos acuerdos, los manifesté públicamente. abren recursos que no se van invertir este año, estos remanente nos van a servir mucho, modernización en las vías del casco urbano en la comuna 2 y el segundo poso que estamos buscando recursos del gobierno nacional pero si no nos llegan los recursos en el 2017 vamos a arrancar con el segundo poso para poder brindar agua a la comuna uno y tres de ladera arrancar con recursos del municipio, ya uno se inició en platanares por parte del vallecaucana de aguas, lo mismo el kilómetro y medio de recuperación del río Yumbo también si no tenemos el visto bueno del gobierno nacional con unos recursos lo vamos a iniciar con recursos propios. Estamos terminando con un buen año, una buena calificación a través de la administración, se han cumplido con unos parámetros, se han de tener una falencias pero esas falencias no dan para que el municipio haya sido frenado entre la inversión social y en la física y en el año 2017 iniciamos con toda las obras presentadas y la modernización que se tiene que dar a través del alumbrado, con los acueductos y la inversión social que lo que hoy en día están marcando y está apostando este gobierno de oportunidades, de esta manera agradezco el apoyo en 1016 que han tenido con el gobierno, hay 15 Concejales que han venido

Página 2 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- trabajando porque Yumbo no puede desconocer esto, de esta forma les agradezco el apoyo incondicional, queda legalmente instaladas las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Yumbo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
  - 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
  - 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de Carlos Alberto Bejarano alcalde municipal de Yumbo: remisión proyectos de acuerdo:

1. "Por medio del cual se Modifica y Actualiza el Estatuto Tributario para el Municipio de Yumbo Valle del Cauca" el presidente designa como ponentes a los Concejales Humberto Vásquez y John Jairo Santamaría y es enviado a la Comisión de presupuesto.

2. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 002 de febrero 18 de 2015. Respecto al Valor de las Tarifas del Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY y se Dictan otras Disposiciones". El presidente designa como ponente a la Concejala Romelia González y es enviado a la Comisión de institutos y presupuesto

3. "Por medio del cual se Autoriza al Alcalde para Prorrogar y Adicionar el Contrato de Concesión N° 015 de 2001". El presidente designa como ponente al Concejal Alexander Bejarano y se envía la Comisión de presupuesto e institutos.

4. "Por el cual se Modifica el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la Vigencia Fiscal 2016 y se Dictan Otras Disposiciones". El presidente designa como ponente al Concejal Hermes Ruiz y es enviado a la Comisión de presupuesto.

5. "Por medio del cual se Crea el Centro Día y el Centro de Bienestar del Adulto Mayor en el Municipio de Yumbo. Departamento del Valle del Cauca". El presidente designa como ponente al Concejal Oscar Uribe Muñoz y es enviado a la Comisión de institutos.

6. "Por medio del cual se Modifica el Acuerdo 007 del 11 de agosto de 2016. Que Conceden Facultades al Alcalde Municipal para suscribir Contrato de Concesión y su Interventoría para Contratar un Organismo de Apoyo para la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal que le permita realizar la Modernización Tecnológica e Implementación de los Dispositivos de Detección Electrónica". El presidente designa como ponente al Concejal Arturo Domínguez y es enviado a la Comisión de institutos y presupuesto.

7. "Por el cual se Modifica el Numeral Quinto del Artículo Tercero del Acuerdo N° 015 del 16 de agosto de 2013 y se otorgan unas Facultades al señor Alcalde". El presidente designa como ponente al Concejal Alexander Ruiz y es enviado a la Comisión de institutos.

8 "Por medio del cual se establece unas Exoneraciones al Impuesto de Industria y Comercio, para Empresas nuevas que se Establezcan en el Municipio de Yumbo con el fin de mejorar la Competitividad e Incentivar la Generación de Empleo". El presidente designa como ponente al Concejal Carlos Arturo Villa y es enviada a la Comisión de presupuesto.

Varios, no hay ciudadanos inscritos tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: funcionarios enquistados dentro de la administración al parecer averiguan información de predios o lotes que aparentemente están solos aquí, se han dedicado a través de terceros a buscar la prescripción, palabras más palabras menos, al parecer robárselos porque eso es lo que hacen, y no solamente se ha dado aquí en el perímetro urbano sino en la zona industrial, funcionarios de aquí que recogen la información y luego al parecer se han apropiado desde el pasado y hoy todavía sigue vigente ese cartel de apropiación de predios por la vía de prescripción aprovechándose de la información que capturan dentro del municipio, tengo entendido que al parecer esta administración de Carlos Alberto Bejarano hizo una denuncia por un predio de la carrera quinta, con primera, y ahí en esa prescripción que está caminando en un juzgado y fiscalía hay un funcionario que trabaja

Página 3 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359148



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

entre el municipio de Yumbo y lo que demuestra que lo que estoy denunciando amerita solicitarle al señor alcalde que está haciendo la autoridad competente para que funcionarios sean por contrato o que estén nombrados muchas veces tengan hasta la calidad de jefe de despacho se apropien de Bienes que por A o B razón los dueños están en el exterior y los han dejado engordando, eso es grave, en estos días les dije que estaba en los límites entre Cali y Yumbo, río Cali y urbanización brisas de los Álamos que inclusive eso era de Yumbo, pero allá al pie del colector de Acopi han construido una bodega que aquí ni siquiera se dan cuenta que ha pasado con eso, en la zona industrial hay personas que se han apropiado de predios, al parecer muchos de estos predios han sido confiscados y hoy personas que han recopilado la información se han apropiado de ellos, de modo que si sería necesario solicitar a la administración nombrar una comisión, no sé a través de quien, de Planeación, de Hacienda, solicitar esos predios, lotes que están engordando para saber en qué estamos, por eso solicitar al alcalde crear una Comisión para identificar esos predios para que no siga pasando lo que hasta hoy está pasando, que un funcionario dentro de la administración en complicidad con particulares están apropiándose de lo que no les corresponde.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: señor Presidente para solicitar unos documentos que nos van a servir de mucho apoyo para estos diferentes proyectos de acuerdo que acabaron de ser leídos de acuerdo al decreto que nos convoca a sesiones extraordinarias, los primeros documentos es con referente al proyecto de acuerdo de alumbrado público, es lo siguiente, ese proyecto de alumbrado público tiene como objetivo de que esta administración a través de la autorización que el Concejo les va a dar se prorrogue por 10 años más el contrato de concesión, o sea que no terminaría en el 2020 sino en el 2030 y me gustaría conocer las razones y esta es la solicitud que le hago señor presidente, a través de la Secretaría general, cuáles son las razones técnicas y económicas y financieras para que se pueda entregar 10 años más a la prórroga de este contrato, pero quiero también señor presidente decir lo siguiente, ese contrato de concesión que fue accionada por la comunidad mediante una acción popular en donde nos opusimos al mismo el concesionario se burló del municipio de Yumbo en cuanto que le metió un conejo que parece un gorila en el sentido de que este contrato de concesión se lo ganó en el aspecto de que ellos presentaron una unión temporal con otra empresa para la prestación del servicio de semaforización y después de que le entregaron el contrato de concesión a los meses ya desapareció semaforización, colocaron tres semáforos y de ahí en adelante han empezado a jugar con el municipio de Yumbo, a tal punto que llevamos más de cinco otro sí, pero además de eso ahora quieren otra vez volver a jugar con el municipio de Yumbo con el aspecto de rehabilitar el servicio cuando eso se puede dar tranquilamente en los excedentes financieros queda el contrato de concesión como tal, por eso es bueno tener en conocimiento ese aspecto en particular, para nosotros saber si efectivamente se requieren 10 años o más, al menos porque nos vemos la posibilidad que a través de esos rendimientos financieros se pueda llevar a cabo las obras que se están llevando a cabo que nos parecen muy bien pero eso no puede ser ningún amarre para que el Municipio de Yumbo eternamente este entregándole este servicio a una empresa que se están embolsillando más de \$1,500,000,000 anuales con las actividades que ellos realizan, y en cuanto al acuerdo que tiene que ver con la optimización del servicio de tránsito me parece importante que conozcamos esos estudios previos y el cuadro financiero que el señor alcalde acabo de mencionar, ese acuerdo yo lo aprobé y esperamos que con estos dos argumentos tener en sí las bases correspondientes para decirle al municipio de Yumbo que si se requería ese acuerdo como tal más aún cuando aquí el tránsito y la movilidad es desastre en el municipio, lo otro es que esta privatización que se hizo de alumbrado público también se hizo con Servigenerales, recuerden que todo contrato lleva implícita si no se expresa la cláusula de reversión, que quiere decir esto que una vez terminado el contrato de concesión todo lo que tiene la empresa concesionaria pasa a ser manos del municipio de Yumbo, o sea que todas esas volquetas, camiones, bienes e inmuebles que tiene Servigenerales es del municipio de Yumbo y sin embargo el municipio de Yumbo en un contrato de concesión le volvió a dar otra vez a ellos la entrega del servicio y lo más triste todavía de eso es que del municipio de Yumbo se lo entregó para que ellos lo utilizarán sin tener a cambio ni siquiera una cláusula de arrendamiento de estos diferentes bienes muebles e inmuebles, aquí lo denuncie en la época cuando el señor alcalde en ese entonces era el padre Felipe y sin embargo no sucedió absolutamente nada no vaya pues

Página 4 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

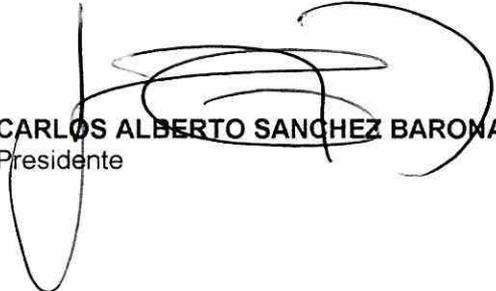
Nº. 805.009.462-0



100-02

ahora que esta empresa concesionaria de alumbrado público como no quiere fenecer, porque nos tiene que entregar todo pues está utilizando todas estas artimañas para que le sigan prorrogando automáticamente esos contratos de concesión, yo sé que esto le causa roncha a más de uno pero me da mucha pena pero hay que decirlo de esta manera, lo otro señor presidente que me parece muy importante es la propuesta que está liderando el señor alcalde y he llevar a cabo las pavimentaciones con el equipo de obreros, nosotros tenemos aproximadamente más de 200 obreros, me parece esencial esa propuesta del señor alcalde de llevar a cabo las diferentes pavimentaciones con los obreros más aún cuando muchos de ellos están ocupando en esto momentos diferentes funciones que aquí han sido criticadas y aquí le hemos solicitado a la administración pasada se le solicitó que los obreros no pueden cumplir funciones de vigilancia, pero que tristeza todavía sigue cumpliendo la como ocurre en los cdi, en donde no solamente los obreros están prestando estos servicios sino que también tienen conserje cuando éstos se le ha entregado a concesión a fundaciones privadas, que bueno sería que se revisara esa situación señor presidente y lo otro para terminar, me parece que si la policía está jugando con el municipio de Yumbo en cuanto que el municipio invirtió más de 15 mil millones de pesos en la construcción de la mega estación, pues entonces no cogemos el fondo de seguridad y fortalecemos los aspectos importantes primero todo lo que tiene que ser la inteligencia en cuanto a la guerra con esos diferentes grupos de micro tráfico y segundo porque no fortalecemos el ejército y que el ejército pueda brindarnos seguridad ya que la policía por incapacidad no lo puede hacer, me parece que ese sería una de las recomendaciones que podríamos hacerle al señor alcalde o que de alguna manera los amigos que en algún aspecto están en coalición hablen con el alcalde en esa situación en particular, señor Presidente espero que nos hagan llegar a la mayor brevedad esta documentación que estoy solicitando.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:40 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 06 de diciembre del 2016, a partir de las 09:00 horas.

  
**CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA**  
 Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348

Certificado: SC-CER359348